

Sanitas Empresas

Somos parte de tu equipo

Producto a partir de **100 asegurados**



ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Cobertura dental con más de 40 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.



Más de **57.000** médicos



25 centros multiespecialidad



Más de **4.500** centros médicos



10 centros de rehabilitación avanzada



4 hospitales



1 centro de bienestar

Sanitas Empresas incluye, además¹:

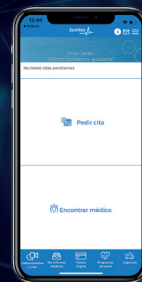
blua

Salud digital de Sanitas

- **Videoconsulta²** (medicina general y especialidades).
- **Videoconsulta de urgencias** (general y pediátrica).
- **Consulta digital hoy** con médicos de 10 especialidades.

- **Chequea tu salud.** **NOVEDAD**
- **Fisio digital.**
- **Cuida tu mente.**
- **Medición de constantes vitales.**
- **Programas de salud.**
- **Y mucho más...**

Accede desde la App Mi Sanitas



Condiciones de contratación:

Copago

De 0 a 6 servicios: **0€**; de 7 a 10 servicios: **4€**; de 11 a 15 servicios: **7€** y a partir de 15 servicios: **10€**. Copago dental: **3€**. Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación.

Sin carencias y sin preexistencias³

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia.

Consulta nuestra gama de complementos opcionales

1. Estos servicios no constituyen un diagnóstico clínico de un profesional médico. Su propósito es mejorar el conocimiento del bienestar general. No diagnostican, tratan, mitigan ni previenen ninguna enfermedad, síntoma, desorden o condición física anormal. Los pacientes deben consultar con un profesional médico o servicio de urgencias si creen tener algún problema médico. 2. Incluye todas las especialidades médicas que sean susceptibles de ser tratadas en una consulta digital. 3. Para todas las nuevas altas que se efectúen durante el periodo de vigencia de estas primas, no les resultarán de aplicación los periodos de carencia establecidos en la póliza y no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, siempre y cuando el tomador y pagador de la póliza sea una empresa.